



GOBERNACION DE NARIÑO
Secretaria de Educación Departamental

**Proyecto “DIAGNOSTICO BASICO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS”**

Fecha de inicio: 15 de noviembre de 2021

Fecha de finalización: 29 de abril de 2022

San Juan de Pasto, diciembre de 2021



CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	4
2.	MARCO REFERENCIA Y JUSTIFICACION	5
3.	OBJETO DEL PROYECTO	7
4.	OBJETIVOS:	8
4.1	OBJETIVO GENERAL	8
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
5.	COMPONENTES	9
5.1	DEFINICIÓN DEL TERRITORIO.....	9
5.2	COBERTURA DEL SISTEMA	10
5.2.1	EVOLUCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN	10
5.2.2	ACCESO AL SERVICIO	10
5.2.3	ACCESIBILIDAD A LA RED ESCOLAR	10
5.3	CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO	10
5.3.1	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN OFRECIDA	10
5.3.2	DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DOCENTE.....	11
5.3.3	DISPONIBILIDAD DE ESPACIO FÍSICO	11
5.3.3.1	CARACTERIZACIÓN GENERAL.....	11
5.3.3.2	EFICIENCIA EN USO DE EDIFICACIONES.....	13
5.4	CONSOLIDACIÓN DEL DIAGNOSTICO.....	13
6.	FASES DE LA PROYECTO:.....	15
6.1	FASE 1 - ALISTAMIENTO Y PUBLICACIÓN:.....	15
6.1.1	Actores del proyecto.....	15
6.1.2	Alcance del proyecto.....	15
6.1.3	Duración del proyecto.....	15
6.1.4	Publicación del proyecto.....	15
6.2	FASE 2 – PREPARACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	15
6.2.1	Preparación.....	15
6.2.1.1.	¿Quiénes pueden participar?	15
6.2.1.2.	Condiciones de las sedes para ser incluidas en el proceso de diagnostico	16
6.2.1.3.	Socialización y difusión	16
6.2.1.4.	Registro de Estado de la Infraestructura Educativa de Nariño –REIENAR	17
6.2.1.5.	Cronograma de ejecución del diagnostico	18
6.2.2	Recolección de información	18
6.2.2.1	Información estadística	18
6.2.2.2	Información documental	18
6.2.2.3	Visita de campo.....	19



6.2.2.4	Consolidación de la información	19
6.2.2.5	Envío de la información	19
6.3	FASE 3 – CONSOLIDACIÓN DEL DIAGNOSTICO	20
6.3.1	Recepción de la información	20
6.3.2	Compilación de los Formatos de Diagnóstico y demás documentos	20
6.3.3	Análisis de la información y consolidación de los resultados	21
6.3.4	Revisión, observación y generación del documento de diagnóstico	21
6.4	FASE 4 – PRESENTACIÓN DOCUMENTO FINAL	21
6.4.1	Informe final	21
6.4.2	Presentación del informe final	22



1. INTRODUCCION

La Secretaria de Educación Departamental de Nariño, no cuenta con una fuente fiable, actualizada y unificada que valore el estado de la infraestructura educativa existentes de las sedes educativas de los 61 municipios No certificados del Departamento de Nariño, por lo cual se ha planteado la necesidad de hacer un diagnóstico básico inicial, que permita tener una primera base firme, para lograr generar proyectos encaminados a mejorar, adecuar y construir infraestructura educativa, acorde a la realidad existente, las necesidades que se presentan y a la capacidad real de inversión de la Nación, el Departamento o los Municipios, logrando optimizar la inversión de recursos y dar soluciones efectivas a las necesidades más recurrentes y palpables que la comunidad educativa amerita, esto con el fin de generar a medio y largo plazo, planes, programas, proyectos, inversiones e intervenciones los cuales se enfoquen en realizar mejoras en la infraestructura educativa del Departamento.



2. MARCO REFERENCIA Y JUSTIFICACION

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Hace responsable al Estado de regularla con el fin de velar por su calidad, por la implementación de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias de acceso y permanencia educativa.

El artículo 138 de la Ley 115 de 1994 establece que los establecimientos educativos deben contar con la planta física adecuada. De igual forma, en el artículo 84 de la misma norma se establece la necesidad de evaluar al personal docente, administrativo y la infraestructura física, de tal modo que se garantice el mejoramiento de la calidad del servicio educativo y la educación que se imparte. El artículo 138 dispone las condiciones y naturaleza de los establecimientos educativos, estableciendo los requisitos mínimos que asegurarán que dichos establecimientos cuenten con la estructura administrativa, la planta física y los medios educativos adecuados que garanticen una formación de calidad.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño dentro del desarrollo de sus actividades y metas propuestas planteó en el Plan de Desarrollo Departamental “Mi Nariño en defensa de lo nuestro 2020-2023” donde se estipula en el sector educación el Eje Estratégico: Mi Nariño Incluyente dentro del cual se establece el Programa: Educación y Conocimiento. la línea “MINARIÑO promueve la educación de calidad”, en su punto 3 que dice: “Se elaborará un diagnóstico de la Infraestructura educativa del Departamento de Nariño, con el propósito de gestionar conjuntamente con los municipios y el Gobierno Nacional un plan de mejoramiento de la Infraestructura educativa, con prioridad en las subregiones con mayores brechas socioeconómicas.”, por lo cual la Secretaria de Educación, teniendo las circunstancias extraordinarias y de fuerza mayor que obligaron a modificar la estrategia de acción para el desarrollo del mencionado plan de diagnóstico de infraestructura, con la participación activa de los Instituciones Educativas de los 61 Municipios No certificados del Departamento de Nariño y las alcaldías municipales desde sus secretarías de planeación y/o obras, así como desde sus enlaces de educación, con quienes se genera una metodología para recaudar la información necesaria para implementar un Diagnostico de Infraestructura Educativa.

Dentro del desarrollo de la presentación del servicio educativo se buscan ofrecer a la comunidad una educación de calidad en forma eficiente, dentro de la Guía Técnica Colombia – GTC 223 “Guía para elaboración de planes de infraestructura escolar” en la cual se tiene como una parte sobresaliente que se denomina Componente Físico, se hace referencia a los ambientes escolares donde se incluyen predios, edificaciones, mobiliario y equipos, sobre los cuales se debe elaborar un plan de infraestructura escolar, el cual se basa en 3 fases:

- Diagnóstico
- Proyección y ejercicio de perspectiva
- Estructuración y ejecuciones de las acciones del plan

Como pilar fundamental para la ejecución del Plan de Infraestructura Educativa, se necesita realizar un diagnóstico de infraestructura educativa existente con el cual en este momento no se cuenta, por ende se ve en la necesidad de una valoración metódica de la situación y condiciones que este actualizada de cada una de las sedes educativas que se tienen en el departamento de



Nariño, realizando una identificación inicial de las fortalezas, debilidades y problemas que se deberían resolver a nivel de infraestructura educativa.



3. OBJETO DEL PROYECTO

El Diagnóstico de la infraestructura educativa existente básica de las sedes educativas de los 61 municipios No certificados del Departamento de Nariño, se realiza con la finalidad de contar con un instrumento que permita dar inicio a la ejecución del Plan de Infraestructura Educativa con el cual hasta el momento no se cuenta y es primordial para comenzar a plantear la ruta a seguir con la finalidad de planificar todas las acciones y esfuerzos que se encaminan a mejorar los espacios físicos en los cuales se desarrolla el servicio educativo y donde los niños, niñas y adolescentes del Departamento son los beneficiados directos, esto aunado a la grave crisis causada por la pandemia del COVID19 que dejó expuesta la grave crisis del sector de la infraestructura educativa la cual a pesar de las inversiones que se han hecho en los últimos años y las que se están realizando para lograr las condiciones aceptables de las sedes para el retorno total a clases, nuestra que no se ha dado las priorizaciones necesarias tanto en área de intervención, como en la zonas que más necesidades requiera suplir para brindar un servicio básico, por lo cual siempre tanto desde el aspecto Nacional, Departamental y Municipal se ha dado mayor prioridad a sedes urbanas y de alto número de estudiante y dejando rezagado las rurales y de poca matrícula, reflejando en la desaparición de esta últimas y en consecuencia generando uno de los tantos factores que influyen en la deserción escolar.



4. OBJETIVOS:

4.1 Objetivo General

Determinar las necesidades generales en el aspecto de infraestructura educativa existente de carácter básico (Aulas, batería sanitaria, restaurante escolar) de sedes de las instituciones educativas de los 61 municipios No certificados que están a cargo de la Secretaria de Educación del Departamento de Nariño, logrando generar un registro individualizado de las sedes y plantear las bases para implementar un plan de acción inicial de infraestructura educativa.

4.2 Objetivos Específicos

- Realizar el diagnóstico de la infraestructura básica existente de las sedes educativas de los 61 Municipios No certificados del Departamento d Nariño.
- Determinar las problemáticas generales que afectan la infraestructura educativa existente.
- Crear el Registro del Estado de la Infraestructura Educativas de las sedes educativas de los municipios No certificados del Departamento de Nariño.
- Hacer la valoración primaria del mobiliario y eficiencia del uso de las edificaciones existentes.
- Estructurar y hacer un planteamiento de las acciones necesarias para comenzar la generación del Plan de Infraestructura Educativa- PIE del Departamento de Nariño que es Entidad Territorial Certificada – ETC.



5. COMPONENTES

Para desarrollar el Diagnóstico de la sedes educativas de los Municipios No certificados del Departamento de Nariño, para poder realizar una valoración metódica de la situación del servicio educativo que se está presentado en el momento, es así como se buscara conocer si se cumple con acoger a toda la población que puede estudiar y si se le ofrece en forma eficiente la educación más adecuada acorde a las políticas y normas que rigen el medio, por ende en este proceso buscaremos identificar fortalezas, debilidades y problemas que presenta el servicio con respecto con la infraestructura educativa y su relación con otros componentes del servicio para identificar las potenciales relaciones y necesidades de estas con la infraestructura.

5.1 Definición del territorio

El territorio estudio del diagnóstico de este proyecto son los territorios que están adscritos al Ente Territorial Certificado que para el caso es el Departamento de Nariño y que corresponde a los 61 municipios No certificados que son: Albán (San José), Aldana, Ancuya, Arboleda (Berruecos), Belén, Buesaco, Barbacoas, Chachagüí, Colón (Génova), Consacá, Córdoba, Cuaspud, Carlosama), Cumbal, Cumbitara, El Charco, EL Contadero, El Peñol, El Rosario, El Tablón de Gómez, El Tambo, Francisco Pizarro, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, La Cruz, La Florida, La Llanada, La Tola, La Unión, Leiva, Linares, Los Andes (Sotomayor), Magüí Payán, Mallama (Piedrancha), Mosquera, Nariño, Ospina, Olaya Herrera, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Roberto Payán (San José), Samaniego, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro De Cartago, Sandoná, Santa Bárbara (Iscuandé), Santacruz (Guachavés), Sapuyes, Taminango, Tangua, Túquerres y Yacuanquer.

Las unidades territoriales o unidades estadísticas que estableceremos para este diagnóstico será al nivel de sedes educativas, teniendo en cuenta que dentro del proceso de diagnóstico se buscara la participación activa de las administraciones locales de los entes territoriales no certificados y de las instituciones educativas donde están adscritos las diversas sedes y quienes serán que recopilen de primera mano los datos del estado de las mismas en territorio para contar con datos reales en tiempo y espacio.

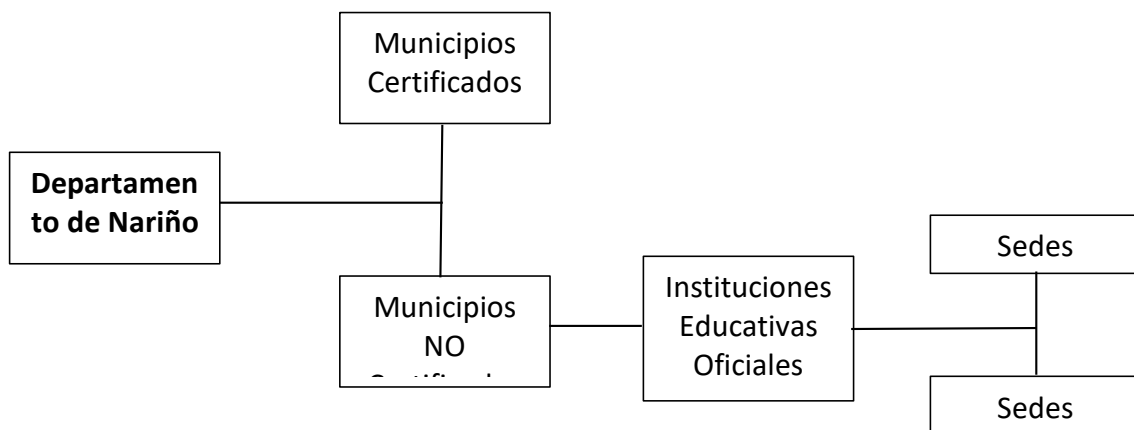


Figura No 1 Unidades territoriales



5.2 Cobertura del sistema

La distribución de la red del servicio escolar en el Departamento de Nariño, debe valorar la eficacia y que tan atractiva para la demanda se está dando para el servicio que se ofrece, por lo cual con las cifras que se presentan en la SED Nariño para el año 2021 se usaran las cifras que se tienen, para tener un panorama de capacidad, tamaño y espacios que se deberían tener.

5.2.1 Evolución de la escolarización

Desde la SED Nariño, la valoración de la evolución de la escolarización se presentará por medio de las tasas de crecimiento de la población educativa de los últimos años, igualmente se presentará las proyecciones de matrícula para el año 2022 y realizar la revisión de la capacidad de atención que tendrá el servicio educativo.

5.2.2 Acceso al servicio

Se establecerá en territorio por parte de las administraciones municipales y las entidades educativas, de cuantos espacios básicos, áreas y equipos se dispone para atender programa implementados por la ETC- Departamento de Nariño, con las cuales se encuentran para asegurar la permanencia de los estudiantes en cada sede, así establecer la planificación correspondiente acorde a las necesidades de espacio, tiempo y áreas necesarias para brindar un servicio educativo necesario en la región.

Además, desde la SED Nariño y en función a los datos estadísticos que se manejan desde el área de Planeación educativa se establecerá la tasa de escolarización respectiva buscando llegar mínimo hasta la unidad territorial de carácter municipal, así como poder identificar cuantos, que género, edad, nivel, grado escolar, sector y zona se encuentran en el nivel escolar.

5.2.3 Accesibilidad a la red escolar

Se establecerá en territorio por parte de las administraciones municipales y las entidades educativas, las distancias, tiempos y dificultades que se presenten por parte de la comunidad educativa para el acceso a cada sede educativa, así como se establecerá que medios son los más usados para llegar a la misma, el tipo de vías de acceso, que servicios de transporte presta la sede para el acceso a la misma, las distancias y tiempo aproximadas al casco urbano y a la sede educativa más cercana.

También es este aspecto se realizará la medición del área en situ de cada uno de los espacios básicos (aulas, baterías, restaurantes escolares) con la intención de estimar el área que se está entregando al servicio educativo y determinar la capacidad de atención con la que cada uno cuenta.

5.3 Calidad del servicio ofrecido

Se hará la valoración de la calidad de servicio que se ofrece, si los recursos humanos y físicos que se tienen son los adecuados y se usan eficazmente.

5.3.1 Calidad de la educación ofrecida

Para esta valoración las Instituciones Educativas informaran si se cuenta con PEI, si este tiene un énfasis en una determinada área y si sobre esta se cuenta con la infraestructura adecuada para desarrollar el proyecto por cada sede, también se informará el nivel de la Institución Educativa con respecto a las pruebas SABER, acorde a los últimos resultados que se tengan calificados.



5.3.2 Disponibilidad de personal docente

Las instituciones educativas informan el número de docentes, administrativos y directivos por cada sede, la formación de cada uno de docentes y que nivel atienden.

5.3.3 Disponibilidad de espacio físico

Se establecerá en territorio por parte de las administraciones municipales y las entidades educativas, el estado actual de infraestructura existente básica de cada sede educativa estableciendo, estableciendo un diagnóstico específico de los recursos físicos con los que se cuenta, sus características generales y eficacia en su uso.

5.3.3.1 Caracterización general

Se hará reconocimiento de la ubicación del predio en función del entorno que lo rodea, las edificaciones que se encuentran en el predio, el mobiliario y los equipos que los componen, para establecer las características físicas del establecimiento.

- Ubicación de los predios: Se hará referenciación espacial del predio donde se encuentran las edificaciones de la sede educativa, comenzando con el municipio, corregimiento, vereda o dirección la cual defina una ubicación primaria de la sede, también se debe hacer georreferenciación para esto se utilizara coordenadas geostacionarias las cuales pueden ser proporcionadas por un GPS y tomadas en el sitio o usando servicios de aplicaciones de mapas en la web que pertenece que ofrece imágenes de mapas desplazables y/o fotografías por satélite del mundo donde se pueden identificar la localización de la sede y la cual entrega una referenciación por coordenadas, para cualquiera de los dos casos solo se necesita un punto que se encuentre dentro del área del predio de la sede educativa. De igual forma es necesario levantar un croquis esquemático donde se indique la forma del predio los linderos que esta tiene, la ubicación aproximada de vías de accesos, ríos, quebradas o cualquier aspecto importante dentro o en el lindero que se considere afecta o puede afectar la infraestructura, toda esta información debe ser corroborada o contrastando con el EOT o POT del Municipio donde se encuentra la sede educativa. También se hará la definición de los posibles riesgos de carácter natural, artificial o antrópicos que rodean a las sedes educativas y que pueden afectar la continuidad del servicio, así como poner en riesgo la integridad de la comunidad educativa.
- Edificios escolares: Para la valoración de las edificaciones que componen la sede escolar se debe tener en cuenta cuatro grupos de trabajo:
 1. Predio Escolar. Se medirá el área de edificaciones escolares cubiertas como son aulas escolares, baterías sanitarias, restaurantes escolares además de las demás áreas complementarias cubiertas con las que cuenta la sede educativa que no están contempladas en las áreas básicas (Polideportivos cubiertos, patios cubiertos, biblioteca, salas de informática, talleres, etc), se establecerá la condición topográfica general (si la sede está en zona llana, ladera, montañosa), se establecerá los servicios públicos con los cuales cuenta la sede educativa (Energía, acueducto, alcantarillado, gas, internet), se establecerá la condición jurídica del predio en la cual se establece si tiene escrituras propias (en este caso se evaluara si se tiene área para ampliaciones, si esta no cuenta con riesgos que impidan su



intervención y el área aproximada de las mismas) o si el predio no tiene propiedad y si esta legalizado.

2. Tamaño y capacidad de las sedes. Del área construida cubierta se realizará una evaluación donde se informará del estado de las mismas parametrizada en 3 rangos: Buena (Cuando el espacio no presenta ningún tipo de afectación, esta entre el rango de edificación nueva y espacio con intervenciones mínimas como pintura y arreglos estéticos), Regular (Cuando el espacio necesita realizar intervenciones que mejoren su aspecto, la estética o la funcionalidad, el área a pesar de presentar algunos problemas estos no afectan la integridad de los estudiantes aunque causan molestia en su uso), Mala (El espacio se encuentra en malas condiciones tanto físicas, estéticas y funcionales aunque se está utilizando el ambiente no es el adecuado pero se puede realizar intervención para colocarlo en condiciones de uso BUENA), se plantea un 4 rango que es el Critico (En caso que el espacio tenga una afectación en su parte estructural o física presente condiciones que pongan en riesgo a los usuarios del espacio y por lo cual este no puede ser usado y su intervención tenga una magnitud que obligue a reforzar, demoler o trasladar a una nueva ubicación que garantice estabilidad estructural) con la determinación de esta área construida de cubierta se hace una relación con el número de estudiantes que son atendidos por sede calculando el área de demanda por estudiante. Se realiza una cuantificación de la cantidad de espacios educativas con los que cuenta la sede individualizados por aulas escolares, baterías sanitarias, restaurantes escolares y áreas completarías. En cada área se realizará la medición individual de la misma para al final realizar una contabilización parcial por áreas y una total de la sede educativa. Con el valor de área envidiar por cada aula escolar determinar si esta supera los 48 m² y conocer cuántos cumplen con esta medida por sede educativa.
3. Funcionalidad. En las áreas como restaurante escolar, batería sanitaria y áreas completarías se realizar el cálculo de disponibilidad de área por estudiante con los resultados de las mediaciones realizadas y con el número de estudiantes que en jornada de mayor uso de la misma se tenga. También en todas las áreas educativas se establecerá: Accesibilidad para personas discapacitadas, se define si esta se da o no para cada una de las áreas (Se determina con la existencia de rampas, elevadores o cualquier otro elemento que facilite al personal discapacitado acceder al área sin restricción o dificultad) aquí debemos dejar cuantos espacios NO son accesibles y donde se encuentran los que sí lo son para el personal discapacitado, ventilación natural de las áreas si esta es adecuada (cuando se presente ventilación transversal natural dentro del recinto que permita la ventilación constante y fluida) o si no es adecuada (cuando el recinto no cuenta con una ventilación que permita el movimiento de aire y genere incomodidad en su uso o sea necesario de elementos electricos o mecánicos para generarla), disponibilidad de luz esta puede ser la adecuada (cuando se cuenta con ventanas que permiten iluminación natural sin necesidad de uso de lámparas durante la jornada de clases diurna) no adecuada (cuando en jornada diurna a pesar de la o iluminación natural es necesario el uso de lámparas para una debida iluminación), condiciones acústicas esta será adecuada (cuando en el área se tiene una acústica que permita ser escuchado sin interferencia de ruido, incremento de volumen de la voz o sin necesidad de elementos eléctricos) o será no adecuada (cuando por



algún motivo se dificulte ser escuchado en el área con el uso de un volumen moderado de tono de voz).

- Condición constructiva. Se realizará en cada una de las áreas cubiertas una inspección de muros internos, fachadas, cubiertas y pisos del estado en el cual se encuentren y sobre los cuales se dará una calificación de bueno regular, malo o crítico de la siguiente manera:

Tabla No 1. Condición constructiva

Descripción	Calificación			
	Buena	Regular	Mala	Crítica
Muros internos	Muros sin fallas, nuevos o solo con necesidad de pintura o retoques del mismo	Muros sin fallas, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad	Muros con fallas reparables con intervención simple, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad	Muros con fallas no reparables con intervenciones simples, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, muestran afectación que indique inestabilidad o peligro, las áreas donde se encuentran deben o fueron aisladas
Muros fachada	Muros sin fallas, nuevos o solo con necesidad de pintura o retoques del mismo	Muros sin fallas, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad	Muros con fallas reparables con intervención simple, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad	Muros con fallas no reparables con intervenciones simples, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, muestran afectación que indique inestabilidad o peligro, las áreas donde se encuentran deben o fueron aisladas
Cubiertas	Cubiertas sin fallas, nuevas o solo con necesidad de limpieza	Cubiertas sin fallas, necesitan limpieza y/o mantenimiento por deterioro de uso, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad	Cubierta con fallas reparables con intervención simple, necesitan reparación o cambio por goteras, canales, bajantes y/o tejas, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad	Cubiertas con fallas no reparables con intervenciones simples, necesitan una intervención de la estructura de soporte total, muestran afectación que indique inestabilidad o peligro, las áreas donde se encuentran deben o fueron aisladas
Pisos	Pisos sin fallas, nuevos o solo con necesidad de limpieza	Pisos sin fallas, necesitan resanes por deterioro de uso, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad	Pisos con fallas reparables con intervención simple, necesitan resanes por deterioro de uso no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad	Pisos con fallas no reparables con intervenciones simples, necesitan resanes por deterioro de uso, muestran afectación que indique inestabilidad o peligro, las áreas donde se encuentran deben o fueron aisladas

5.3.3.2 Eficiencia en uso de edificaciones

Se establecerá por cada área cubierta el número de usuarios que tiene en su jornada de máximo uso. De igual forma y con el valor total de área cubierta y el número de estudiantes atendidos según el SIMAT para determinar un grado de uso general de la sede.

5.4 Consolidación del diagnóstico

Con la información recopilada por las oficinas de Planeación y/o Obras Municipales y las Instituciones Educativas en las sedes de los 61 Municipios NO certificados se construirá un documento que refleje de forma integral la situación del servicio educativo del Departamento de Nariño con respecto a la infraestructura educativa, además con la información que se cuenta



desde la SED Nariño, MEN y todos los demás estamentos y bases de datos de carácter estadístico se complementará dicho documento donde se expresara cuáles son los elementos que se encuentran bien, así como los que se encuentran mal, que generan problemas y deben ser mejorados en cuanto a calidad, cobertura y la eficiencia del sistema. Se buscará establecer cuál es la demanda actual del servicio en sus diferentes niveles, cuantos edificios escolares se cuenta, la facilidad de acceso y permanencia en ellos, si están habilitados para el uso escolar, son utilizados eficientemente, son suficientes para atender la demanda en condiciones de comodidad.



6. FASES DE LA PROYECTO:

FASE	DESCRIPCION	PERIODO
1	Alistamiento y publicación	15 de noviembre a 13 diciembre de 2021
2	Preparación y Recolección de información	1 de diciembre del 2021 al 25 de marzo de 2022
3	Consolidación del diagnostico	28 de febrero del 2022 al 25 de abril de 2022
4	Presentación del documento final	25 al 29 de abril de 2022

6.1 Fase 1 - Alistamiento y publicación:

Planeación de las actividades y la implementación del proyecto se realizará por parte de la Gobernación de Nariño desde la Secretaria de Educación Departamental.

6.1.1 Actores del proyecto

En el proyecto intervienen:

- Gobernación de Nariño – Secretaria de Educación Departamental
- Instituciones Educativas Oficiales
- Alcaldía Municipales – Secretarías de Planeación y/o Obras

6.1.2 Alcance del proyecto

Se buscará realizar el diagnostico de las más 2000 sedes que pertenecen a las 270 Institución Educativas Oficiales pertenecientes a la Secretaria de Educación Departamental que es la Entidad Territorial Certificada (ETC) y que están focalizadas en los 61 municipios NO certificados del Departamento de Nariño.

6.1.3 Duración del proyecto

Desde noviembre de 2021 hasta abril de 2022.

6.1.4 Publicación del proyecto

Se hará la publicación del documento del proyecto y sus respectivos anexos desde el día 13 de diciembre en la página WEB de la SED Nariño, así como se difundirá en las diversas redes sociales.

6.2 Fase 2 – Preparación y recolección de la información

6.2.1 Preparación

6.2.1.1. ¿Quiénes pueden participar?

Todas las Instituciones Educativas Oficiales pertenecientes a los 61 Municipios NO



certificados del Departamento de Nariño y que se encuentran a cargo de la Secretaría de Educación Departamental, las cuales cuentan al momento de la ejecución del diagnóstico Fondo de Servicios Educativos aceptado por la Ministerio de Educación Nacional, o si no cuentan con este sean reconocidos por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño como Instituciones Educativas desde la oficina de Inspección y Vigilancia.

6.2.1.2. Condiciones de las sedes para ser incluidas en el proceso de diagnóstico

- a) Que la Institución Educativa a la que pertenecen sea oficial.
- b) Que la Institución Educativa pertenezca a uno de los 61 municipios No certificados del Departamento de Nariño.
- c) Que la Institución Educativa cuente con el Fondo de Servicios Educativos – FSE activo y probado por el MEN o que sea reconocido por SED Nariño con Institución Educativa.
- d) Que la sede educativa no sea arrendada.

6.2.1.3. Socialización y difusión

Desde la SED Nariño se entregará toda la información necesaria para realizar el diagnóstico de las sedes educativas, con la finalidad de poder recoger la mayor información de forma ágil y eficiente, para que la misma sea útil para determinar las necesidades y problemáticas que persisten al momento de la realización del diagnóstico, como parte de este paquete serán el documento Proyecto Diagnóstico Básico Plan de Infraestructura Educativa de Nariño, Cartilla de diligenciamiento del Formato de Diagnóstico, Formato de Diagnóstico de Infraestructura Educativa y todos los anexos necesarios resultantes del proceso de socialización con las Instituciones Educativas y Alcaldías Municipales que faciliten y esclarezcan la forma y medios de recolectar la información necesaria.

Dentro del proceso de socialización se realizarán video conferencias de presentación y explicación del proceso de diagnóstico, las cuales se harán por grupos de municipios para facilitar la participación tanto de las instituciones educativas, alcaldía municipales y la comunidad educativa en general que quiera colaborar con el proceso de diagnóstico, para la difusión de los diferentes componentes y documentación se usarán los diferentes medios de comunicación al alcance de la comunidad, entes territoriales y de la SED Nariño que sean utilizados en otros procesos y que han tenido éxito en este aspecto como son redes sociales, comunicación vía mail, telefónica celular y página de internet de la SED.

Desde la SED Nariño se designará un padrino a cada municipio para que realice el enlace y apoyo correspondiente que sea necesario dentro de la ejecución del proyecto.



Tabla No 2. Fechas de video conferencias de presentación y apoyo técnico

MOMENTO	FECHA	MUNICIPIOS PARTICIPANTES
Presentación y apoyo técnico No 1. Municipios zona sur	17 de enero de 2022 Hora: 3 pm	Aldana, Contadero, Cordoba, Cuaspud (Carlosama), Cumbal, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatan, Ospina, Potosi, Puerres, Pupiales, Sapuyes, Tuquerres.
Presentación y apoyo técnico No 2. Municipios zona norte	18 de enero de 2022 Hora:3 pm	Alban (San Jose), Arboleda (Berruecos), Belen, Colon (Genova), El Tablon De Gomez, La Cruz, La Union, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro De Cartago, Taminango.
Presentación y apoyo técnico No 3. Municipios zona cordillera	19 de enero de 2022 Hora: 3 pm	Cumbitara, El Rosario, La Llanada, Leiva, Los Andes (Sotomayor), Policarpa, Providencia, Samaniego, Santacruz de Guachavez.
Presentación y apoyo técnico No 4. Municipios zona costa pacifica y piedemonte costero	20 de enero de 2022 Hora: 3 pm	Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magui Payan, Mallama, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payan, Santa Barbará de Iscuande.
Presentación y apoyo técnico No 5. Municipios zona centro	21 de enero de 2022 Hora: 3 pm	Ancuya, Buesaco, Chachagui, Consaca, El Peñol, El Tambo, Imues, lles, La Florida, Linares, Nariño, Sandona, Tangua, Yacuanquer.

6.2.1.4. Registro de Estado de la Infraestructura Educativa de Nariño –REIENAR

Para llevar un control en el tiempo y un registro de la situación de la infraestructura educativa, se establecerá el Registro de Estado de la Infraestructura Educativa del Departamento de Nariño, la cual será una ficha que se generará producto del Diagnóstico que se realizará de cada sede, el cual cada año debe ser actualizado por las Instituciones educativas en cada una de las sedes, donde se actualiza las intervenciones realizadas e indicar si las situación en la misma a empeorado o se mantiene, además esta será tenida en cuenta dentro de postulación de proyectos que desde la SED Nariño se deban certificar ya que se incorporara a la lista de chequeo de proyectos, este requisito deberá ser cumplido por la Institución Educativa para todas sus sedes, además también aplicara como requisito para la transferencias de recursos que se realicen desde la SED Nariño que tengan destinación de adecuación, mejoramiento o reparaciones locativas y de dotación de las sedes, por lo tanto todas las sedes de una institución educativa deben tener este registro para que la misma cumpla a cabalidad con el requisito, en caso de no ser así se le solicitara colocarse al día con este para ser certificado o acceder a las respectivas transferencias. Este registro será administrado por la oficina de Planeación Educativa quien dictará las directrices de actualización y será responsable de salvaguardar la información, cabe recordar que la responsabilidad de la fidelidad de la información es exclusiva de las instituciones educativas representadas por los rectores y consejo directivo. La revisión y decisiones técnicas que se lleven a cabo para la revisión y aprobación de los registros de las sedes educativas estará a cargo del personal profesional que se designe por parte del Secretario de Educación Departamental, para de la Infraestructura y Emergencias Educativas. Para este acto se realizará desde la SED Nariño el acto administrativo correspondiente que organiza y ajusta las condiciones sobre las cuales se hará el registro.



6.2.1.5. Cronograma de ejecución del diagnóstico

Tabla No 3. Cronograma de ejecución del diagnóstico

MOMENTO	FECHA	Responsable
Presentación y socialización	13 de diciembre de 2021 al 21 de enero de 2022	SED Nariño
Apoyos técnicos	17 - 21 de enero de 2022	SED Nariño
Articulación Alcaldía Municipales – Instituciones Educativas	13 de diciembre de 2021 – 31 de enero de 2022	Alcaldías e Instituciones Educativas
Recopilación información estadística	13 de diciembre de 2021 – 28 de Febrero de 2022	SED Nariño
Recopilación información documental	13 de diciembre de 2021 – 4 de Febrero de 2022	Instituciones educativas
Recopilación información en sitio (Visita de campo a la sede)	21 de diciembre de 2021 – 28 de Febrero de 2022	Alcaldías e Instituciones Educativas
Consolidación de información y diligenciamiento de Formato de Diagnostico Anexo No 1 y complementarios	4 de febrero – 11 de Marzo de 2022	Alcaldías e Instituciones Educativas
Envío y recepción de Formato de Diagnostico Anexo No 1 y complementarios	14 de febrero – 14 de marzo de 2022	Alcaldías e Instituciones Educativas
Compilación, análisis y consolidación de resultados del diagnóstico	14 de febrero – 15 de abril de 2022	SED Nariño
Revisión, observación y generación de documento de diagnóstico	14 de abril – 28 de abril de 2022	SED Nariño
Entrega final del Diagnostico	29 de Abril de 2022	SED Nariño

6.2.2 Recolección de información

6.2.2.1 Información estadística

Toda la información estadística correspondiente a censo poblacional, censo estudiantil, tasa de cobertura, tasa de deserción y todos aquellos datos de carácter estadístico que se necesiten para realizar las comparaciones, evaluaciones o análisis dentro del desarrollo del diagnóstico será proporcionados por la SED Nariño y las respectivas dependencias que les corresponda, basado en datos oficiales que se manejen de forma actualizada y acordes al trabajo que se está realizando, de igual forma se tomara información proporcionada desde el ámbito nacional como el Ministerio de Educación Nacional, DANE y cualquier institución que ofrezca datos oficiales y actualizados.

6.2.2.2 Información documental

Es toda la información que se recopila en cada sede educativa y que estará a cargo de las alcaldías municipales e instituciones educativa y las cuales no pueden ser estimadas por medio de proyecciones estadísticas o informo estadística general, para este caso es necesario que haga una compilación de información documental e información física, la cual será consignada en el formato de diagnóstico – ANEXO No 1, acorde a la realidad que se de en la zona. La información documental requerida es aquella en la cual se informa y determina nombres de la sede, código DANE, ubicación predial, estado de la propiedad predial y todos aquellos datos relacionados con la sede que la ligan con la Institución Educativa, con su entorno y con su tipificación.



6.2.2.3 Visita de campo

Para esta finalidad es necesario realizar la visita a la sede educativa, por parte de la alcaldía municipal con el respectivo acompañamiento de un representante de la Institución Educativa, donde se debe llevar a cabo la inspección física, la medición de áreas, realizar el levantamiento de la edificación y hará un registro fotográfico y si es posible la georeferenciación en sitio.

Durante esta visita se establecerá las necesidades, problemas y dificultades con las que cuenta la sede en diagnóstico referente al aspecto de su infraestructura educativa, las cuales deberán ser consignadas en el Formato de Diagnóstico – ANEXO No 1, acorde a las condiciones y parámetros que en la misma se establecen, para lograr este propósito se entregará por parte de la SED Nariño, una Cartilla de Informativa para el Diligenciamiento del Formato de Diagnóstico – ANEXO No 2, con el cual se puede realizar el paso a paso de cómo realizar la visita técnica y poder diligenciar el formato de diagnóstico.

6.2.2.4 Consolidación de la información

Una vez recopilada la información documental y se tenga los datos recopilados en campo durante la visita de la sede educativa se termina de consolidar el Formato de Diagnóstico – ANEXO No 1, realizando una revisión que todos los aspectos que se solicitan sean llenados, ya que de tan clara y precisa sea la información que se envía evita que desde la SED Nariño se hagan observaciones a la misma que descarten el trabajo realizado e impidiendo que se pueda generar el Registro del Estado de la Infraestructura de la sede en diagnóstico. Si se presenta alguna duda o se necesita claridad en el proceder, el diligenciamiento o apoyo técnico que desde la SED Nariño se pueda dar, los profesionales de Infraestructura y Emergencias Educativas previa cita y estableciendo una hora sea presencial o virtual darán toda la asesoría para resolver problemáticas.

Desde la SED Nariño no se realizará con personal profesional ninguna visita de diagnóstico, esa será una responsabilidad de las alcaldías municipales y las instituciones educativas.

Una vez tenga revisada la información consignada en el Formato de Diagnóstico – ANEXO No 1, se tenga el Registro Fotográfico – ANEXO No 3 y el Levantamiento de la Edificación ANEXO No 4, acorde como se pide en Cartilla de Informativa para el Diligenciamiento del Formato de Diagnóstico – ANEXO No 2, procederá a realizar el envío de la información.

6.2.2.5 Envío de la información

Se realizará mediante el Servicio de Atención al Ciudadano – SAC, en sitio web: <http://www.sednarino.gov.co>, en tal sentido, toda la documentación requerida se debe diligenciar y cargar a través de la página de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño en el sistema SAC en un solo correo desde el 14 de febrero hasta el 14 de marzo de 2021 a las 11:59 pm hora legal colombiana, el título de la correspondencia que se debe enviar debe titular:

DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2021-2022 DE LA IE “Nombre de la Institución Educativa”



Información que no se titule de esta forma NO SE TENDRÁ EN CUENTA, en caso que esto sucediera se debe informar inmediatamente al profesional de Infraestructura y Emergencias Educativas designado para el respectivo municipio quien deberá hacer las acciones de corrección del título o lo que corresponda y la información pueda ser nuevamente habilitada para la revisión, en caso que se envíen en más de un correo también se debe hacer el mismo procedimiento de informar al profesional correspondiente para que este pueda gestionar una solución, si se entrega fuera de los tiempos establecidos será discrecional de la SED Nariño aceptar o NO la información, así como si decide la generación o NO a futuro del Registro del Estado de la Infraestructura de Nariño para la Institución Educativa implicada.

La entrega de la documentación no obliga a la SED Nariño aceptar la información como verídica o cierta, puede ser objeto de revisión y corrección, teniendo en cuenta que la información consignada es responsabilidad compartida entre el Municipio con la Institución Educativa quienes entregan dicha información a la SED Nariño, quien la recibe bajo el principio de la buena fe enmarcada en el artículo 83 de la Constitución Nacional.

Los documentos que se entregarán adjuntos serán los siguientes:

Archivo	Formato del documento	Tamaño máximo
Anexo No 1 - Formato de Diagnóstico	EXCEL	15 MB
Anexo No 3 – Registro fotográfico	PDF	15 MB
Anexo No 4 - Levantamiento de la Edificación	PDF	15 MB

6.3 Fase 3 – Consolidación del Diagnostico

La fase de consolidación comprende:

6.3.1 Recepción de la información

Una vez recibido en el Servicio de Atención al Ciudadano – SAC, se hará la recepción por parte de la oficina de Planeación Educativa y esta hará la designación un profesional acorde como la designación de municipios realizada por SED Nariño, quien revisara si la información solicitada esa completa (es decir se presentan los 3 documentos en los formatos solicitados), en caso que estos no estén completos el profesional hará el llamado a la Institución Educativa y el municipio para que hagan las correcciones necesarias y se proseguirá en la revisión si con la información aportada lo permite.

6.3.2 Compilación de los Formatos de Diagnóstico y demás documentos

Cada profesional responsable teniendo la información de los 3 documentos en los formatos solicitados, hará la revisión de la información de los mismos, verificara que se encuentren completos y pasara a realizar la compilación por sede, Institución Educativa y Municipio, con estos datos establecerá el documento para la apertura del Registro del Estado de la Infraestructura de Nariño, de cada sede y si cumple con toda la información solicitada que permita el trámite del registro dará la aprobación del mismo. Con toda la información recopilada y aprobada por parte de cada profesional este será entregado para la consolidación del diagnóstico a nivel Departamental, paralelo a esto se hará el análisis estadístico tanto de los datos proporcionados por los formatos de diagnóstico como por las cifras recopiladas en el proceso de información estadísticas, con los cuales se realizara las comparaciones y tasas de análisis acorde



a lo planteado en Guía Técnica Colombiana GTC 223 Guía técnica para la elaboración de planes de infraestructura escolar, de su punto 5.1 ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO

6.3.3 Análisis de la información y consolidación de los resultados

Una vez compilados y recopilados todos los datos tanto de campo como los estadísticos, realizado las comparaciones y manejo documental necesario de los mismos, se hará un análisis de las cifras y resultados que nos permita determinar los siguientes puntos:

- Cuál es la demanda del servicio en sus distintos niveles.
- Cuantos edificios escolares hay en el Departamento de Nariño.
- La facilidad de acceso y permanencia en las sedes de estudio.
- La habilitación de la infraestructura está acorde al uso escolar.
- La utilización eficiente de la infraestructura.
- Se cuenta con una suficiente área para atender la demanda educativa en condiciones de comodidad.

Teniendo consolidado toda la información de las sedes de estudio, bajo los anteriores puntos se pasa a realizar el documento preliminar que los contenta y explique los resultados encontrado, el cual será parte junto con el Registro de la Infraestructura Educativa de Nariño los pilares para el desarrollo el Plan de Infraestructura Educativa del Departamento de Nariño, sobre el cual se debe comenzar la planificación y priorización de las inversiones que desarrollen en la materia en los siguientes años, teniendo en cuenta que el mismo se debe estar actualizando para determinar el progreso, estancamiento o retraso en materia de infraestructura que el sector educativo presenta en un momento del tiempo determinado.

6.3.4 Revisión, observación y generación del documento de diagnostico

Una vez esté listo el documento preliminar de diagnóstico, se hará la entrega a las áreas de Cobertura, Calidad, Planeación Educativa y Despacho del Secretario de Educación Departamental, para que estas revisen el documento y hagan los respectivos aportes que vean convenientes de incorporar, mejorar o corregir, esto con la finalidad de mantener la integralidad que el diagnostico de infraestructura debe tener con respecto a los demás aspectos que componen la prestación del servicio educativo. Una vez se presentan las observaciones por parte de cada uno de los revisores, se establecerá como se deben incorporar el documento y a realizar el ajuste del mismo.

6.4 Fase 4 – Presentación documento final

6.4.1 Informe final

Una vez se cumpla el proceso de revisión y ajuste de las observaciones planteadas por los revisores se hará la generación del informe final el cual será el Documento el **“DIAGNOSTICO BASICO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS”**, sobre el cual el Departamento de Nariño y sus 61 Municipios no certificados harán la implementación del Plan



de Infraestructura Educativa del Departamento de Nariño, además quedar consolidado el Registro del Estado de la Infraestructura Educativa de Nariño que será la herramienta sobre la cual se hará la revisión y actualización del estado de cada sede y con los cuales se comenzara a dar la priorización en intervención que se deberá realizar para contar una infraestructura que garantice la comodidad, uso, eficiencia y calidad que se debe dar para la prestación del servicio educativo que se merecen los niñas, niños y adolescentes del Departamento de Nariño.

6.4.2 Presentación del informe final

La Secretaria de Educación Departamental, realizara la presentación del informe final denominado “DIAGNOSTICO BASICO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS”, al Ministerio de Educación Nacional, a los diferentes entes de la Gobernación de Nariño que tiene relación con la viabilización, priorización y valoración de proyectos de infraestructura educativa como son Secretaria de Planeación Departamental, Secretaria de Infraestructura y Minas Departamental, Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres Departamental, Unidad de Análisis Económico, así como a las alcaldías municipales de los 61 municipios no certificados y a todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que están involucradas en los procesos de intervención de infraestructura educativa para que se comience a priorizar y gestionar los recursos necesarios para los territorios en función de las necesidades reales y actualizadas que garanticen la continuidad y comodidad del servicio educativo oficial en el Departamento de Nariño.

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

Reviso: Nelson Mauricio Narváez Chalial
P.U. de Planeación Educativa – SED Nariño

Proyecto: Jairo Andrés Bravo
infraestructura y Emergencias Educativa – SED Nariño